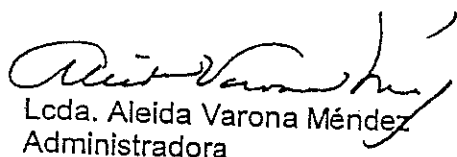




13 de febrero de 2001

Directores Asociados
Directores de Area
Procuradores Auxiliares
Abogados
Especialistas en Pensiones Alimentarias


Lcda. Aleida Varona Méndez
Administradora

RECOBRO DE PRUEBAS GENETICAS

El Artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración para el Sustento de Menores establece la responsabilidad de la Administración de recobrar los gastos de pruebas genéticas. En aquellos casos en que la prueba resulte positiva, se recobrará del Padre No Custodio. Aquellos resultados cuya conclusión sea negativa, el recobro se hará al Padre Custodio. Estos costos no son recobrables cuando la parte obligada a pagarlos sea beneficiaria de Ayuda Temporal a Familias Necesitadas o Ayuda a Familias Médico Indigentes (Medicaid).

Con el propósito de reflejar los gastos incurridos por la Administración en el caso; deberán crear las cuentas de costas de pruebas de paternidad. Incluyo copia del procedimiento para la creación de las cuentas.

El importe recobrado deberá remitirse en giro postal, bancario o cheque certificado y acompañado con el cupón de pago a:

Administradora ASUME
Att. Sergio Jelú
PO Box 9023349
San Juan Puerto Rico 00902-3349

Se acompaña hoja con los tres cupones de pago que utilizará la parte obligada el cual debe reproducir el especialista y hacer entrega al Padre Obligado. La parte obligada a pagar lo podrá hacer en un solo pago, o en caso de que presente objeción, se podrá establecer plan de tres pagos de igual cantidad. No se aceptará que la persona obligada lo entregue en las oficinas locales o regionales. Se orientará a que el pago lo haga directamente a la dirección antes mencionada.

Confiamos brindarán atención inmediata a este asunto.


ARV/yt

Anejos



PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN DE CUENTAS DE COSTAS DE PRUEBA DE PATERNIDAD

1. Accesar MEV (Menú de Eventos) por número de caso.
2. Seleccionar tipo: COSTAS/PENALIDADES. Oprima "Enter".
3. Automáticamente accesará SEV (Selección de Eventos). En esta pantalla verifique la descripción de todos los eventos relacionados a pruebas de paternidad. Seleccione con una "X" el evento deseado. Oprima "Enter".
4. Llegará al campo "CANT COS/PEN. 0.00". Entre la cantidad relacionada al costo de la prueba. Oprima "Enter" nuevamente.
5. Accesará automáticamente la pantalla TEV (Texto del Evento) en la cual registrará una breve descripción de la razón de crear dicha cuenta.

Ejemplo: orden recibida, documentación enviada por el Padre Custodio, etc.
6. Al terminar la nota, oprima "Enter" dos veces. Regresará a SEV.
7. Si ya completó la creación de la cuenta y desea salir de la pantalla anterior; oprima F12.
8. Verifique en BNC (Búsqueda de la Cuenta) por número de caso la cuenta creada "COSTAS".

NUM. DE PAGO PAYMENT NO.	NUM. DEL CASO Case No.
1	

VENCE EN Due Date	IMPORTE A PAGAR Amount Due

NOMBRE DEL DEUDOR Payer's Name	SEG. SOC. DEL DEUDOR Payer's SSN

NOMBRE PADRE CUSTODIO Custodial Parent's Name	SEG. SOC. DEL PADRE CUSTODIO Custodial Parent's SSN

PAGO DEBE EFECTUARSE A NOMBRE DE:
Make payment to the order of:



ADMINISTRADOR - ASUME

ADMINISTRACION PARA EL SUSTENTO DE MENORES
PO BOX 192339
SAN JUAN PR 00919-2339

REEMBOLSO PRUEBAS GENETICAS

NUM. DE PAGO PAYMENT NO.	NUM. DEL CASO Case No.
2	

VENCE EN Due Date	IMPORTE A PAGAR Amount Due

NOMBRE DEL DEUDOR Payer's Name	SEG. SOC. DEL DEUDOR Payer's SSN

NOMBRE PADRE CUSTODIO Custodial Parent's Name	SEG. SOC. DEL PADRE CUSTODIO Custodial Parent's SSN

PAGO DEBE EFECTUARSE A NOMBRE DE:
Make payment to the order of:



ADMINISTRADOR - ASUME

ADMINISTRACION PARA EL SUSTENTO DE MENORES
PO BOX 192339
SAN JUAN PR 00919-2339

REEMBOLSO PRUEBAS GENETICAS

NUM. DE PAGO PAYMENT NO.	NUM. DEL CASO Case No.
3	

VENCE EN Due Date	IMPORTE A PAGAR Amount Due

NOMBRE DEL DEUDOR Payer's Name	SEG. SOC. DEL DEUDOR Payer's SSN

NOMBRE PADRE CUSTODIO Custodial Parent's Name	SEG. SOC. DEL PADRE CUSTODIO Custodial Parent's SSN

PAGO DEBE EFECTUARSE A NOMBRE DE:
Make payment to the order of:



ADMINISTRADOR - ASUME

ADMINISTRACION PARA EL SUSTENTO DE MENORES
PO BOX 192339
SAN JUAN PR 00919-2339

REEMBOLSO PRUEBAS GENETICAS